Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2024-020-1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2024 – 030 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la Creación del Programa de Diplomado en Logística Sustentable, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del primer semestre del año 2024.

2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Entregar a los y las participantes herramientas que les permitan analizar con una perspectiva sustentable, la logística operacional en la cadena de suministro desde los proveedores hasta el cliente final.

2.2. Objetivo Específicos

Presentar conocimientos que les permitan a los y las participantes:

a) Describir la cadena de suministro con una perspectiva interdisciplinaria.
b) Comprender la gestión de los inventarios, transporte y logística inversa.
c) Relacionar la logística operacional con la estrategia de la empresa.

3. Modalidad E-Learning

El programa tiene una duración de 22 semanas equivalente a 162 horas cronológicas totales en modalidad en línea, distribuidas en 86 horas sincrónicas y 76 horas asincrónicas.

4. Perfil del Profesional

El diplomado le entrega al/la estudiante, las herramientas concretas para tomar decisiones estratégicas, administrativas y operativas. Además, le permite desarrollar las siguientes competencias:

a) Optimizar los flujos logísticos y disminuir sus costos en la cadena de suministro, utilizando las herramientas existentes para la toma de decisiones estratégicas y operativas, tales como: el nivel de servicio, la gestión de los inventarios, la gestión del transporte y la gestión de la logística inversa.

b) Tomar decisiones orientadas a la solución de problemas relacionados a la cadena de suministro en el contexto empresarial desde una mirada interdisciplinaria, integrando las innovaciones tecnológicas pertinentes y demostrando su capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en su contexto laboral.

c) Incorporar las prácticas de sostenibilidad en la gestión de proyectos relacionados a la optimización de la cadena de suministro considerando las tendencias internacionales.

d) Aplicar la colaboración interdisciplinaria para la solución oportuna de los problemas logísticos en la cadena de suministro, fomentando así el trabajo en equipo en su contexto laboral.

Universidad de Concepción

5. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. Nº 9/2024; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 59-2024, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2024-030.

6. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébese, la creación del Programa de Diplomado en Logística Sustentable, a contar del primer semestre del año 2024.

2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 27 de enero de 2024.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
VICERRECTORIA
CONCEPCION

PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PPRG/RPV/lrh